

SUMILLA: Solicito la suspensión del procedimiento de cobranza coactiva respecto del remate del vehículo de placa B6X-337 mientras se resuelve la solicitud de fraccionamiento de la deuda.

**SEÑOR EJECUTOR COACTIVO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA – SAT CAJAMARCA**

Yo, CHARLIE DANIEL SANTAMARÍA ÁLVAREZ, identificado con DNI N.° 48634149, actuando en calidad de apoderado de la señora JUDITH ÁLVAREZ SALAZAR, identificada con DNI N.° 40014851, conforme a la Carta Poder con firma legalizada por Notario que adjunto al presente escrito, señalando domicilio para efectos del presente procedimiento, respetuosamente me presento y expongo:

I. PETITORIO

Solicito a su despacho:

1. Se tenga presente que con fecha 30 de junio de 2026 mi representada presentó solicitud de fraccionamiento de la deuda mediante Expediente N.° 000442
2. Se disponga la suspensión inmediata del procedimiento de ejecución y remate del referido vehículo, mientras se tramita y resuelve la presente solicitud de fraccionamiento.
3. Se disponga que no se continúe con el procedimiento de remate hasta que exista un pronunciamiento sobre el expediente de fraccionamiento.

II. FUNDAMENTOS DE HECHO

PRIMERO.- Mi representada es propietaria del vehículo de placa B6X-337, el cual fue internado en el Depósito Oficial de Vehículos del SAT Cajamarca mediante Boleta de Internamiento D.O.V. N.° 001730, de fecha 21 de febrero de 2025, por una presunta infracción de tránsito tipificada como M3.

SEGUNDO.- A la fecha, el vehículo permanece internado desde hace más de un año, situación que ha generado graves perjuicios económicos a su propietaria, al verse privada del uso de su bien.

TERCERO.- Hemos tomado conocimiento de que el vehículo se encuentra comprendido dentro del procedimiento de remate, circunstancia que ocasionaría un perjuicio patrimonial irreparable a mi representada.

CUARTO.- Existe la voluntad expresa de regularizar la obligación pendiente mediante el acogimiento al beneficio de fraccionamiento previsto por el SAT Cajamarca, comprometiéndose mi representada a cumplir oportunamente con las cuotas que se establezcan.

QUINTO.- Debido a que no contamos con el número de la papeleta de infracción, solicitamos que la deuda sea identificada por esa Administración utilizando la información contenida en sus registros institucionales, tomando como referencia la placa del vehículo B6X-337 y la Boleta de Internamiento D.O.V. N.° 001730, de fecha 21/02/2025.

SEXTO.- En aplicación de los principios de razonabilidad, debido procedimiento y buena fe administrativa, solicitamos que se suspenda el procedimiento de remate mientras se resuelve la presente solicitud, permitiendo así que la deuda sea regularizada mediante el fraccionamiento correspondiente.

III. FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Constitución Política del Perú.
- Ley N.° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Texto Único Ordenado de la Ley N.° 26979 – Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva.
- Reglamento de Fraccionamiento del SAT Cajamarca y demás normas aplicables.

IV. MEDIOS PROBATORIOS

Adjunto los siguientes documentos:

4. Copia del DNI de la propietaria.
5. Copia de mi DNI como apoderado.
6. Carta Poder con firma legalizada por Notario.
7. Copia de la Boleta de Internamiento D.O.V. N.° 001730.
8. Copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular (de ser el caso).

V. SOLICITUD ESPECIAL

En atención a que el vehículo se encuentra incluido dentro de un procedimiento de remate, solicito se disponga de manera inmediata la suspensión de dicho procedimiento, hasta que se emita pronunciamiento sobre la presente solicitud de fraccionamiento,

evitando así un perjuicio irreparable para mi representada y permitiendo la regularización de la obligación mediante el mecanismo previsto por esa Administración.

POR LO EXPUESTO:

Solicito a usted admitir la presente solicitud y acceder a lo peticionado conforme a ley.

Cajamarca, 30 de Junio del 2026.



Firma
Huella Digital

CHARLIE DANIEL SANTAMARÍA ÁLVAREZ

DNI N.º 48634149

Apoderado de la señora Judith Álvarez Salazar

CARTA PODER



Conste por el presente documento, la CARTA PODER que otorga:

EL OTORGANTE: Sra. Judith Alvarez Salazar, identificada con DNI N° 40014851, con domicilio real en Av. Los Olivos, agrupación Villa Toledo mz I lt 01, Cieneguilla – Lima.

En favor de:

EL APODERADO: Sr. Charlie Daniel Santamaria Alvarez identificado con DNI N° 48634149, con domicilio real en Jr. San Salvador 580, barrio Pueblo Nuevo, Cajamarca.

TÉRMINOS Y CONDICIONES DEL PODER: Le otorgo a mi apoderado PODER AMPLIO, SUFICIENTE Y ESPECIAL para que en mi nombre y representación se apersona ante el Servicio de Administración Tributaria de Cajamarca (SAT Cajamarca) y la Municipalidad Provincial de Cajamarca, con la finalidad de gestionar de manera integral la regularización y liberación del vehículo de mi propiedad:

Clase / Tipo: Camioneta

Marca: Kia

Color: Azul Añejo

Modelo: Sportage 2012

Placa de Rodaje N°: B6X-337

El cual se encuentra actualmente internado en el Depósito Municipal de la Av. San Martín N° 2330, Cajamarca. En virtud de este poder, mi apoderado queda expresamente facultado para realizar los siguientes actos administrativos:

Solicitar liquidaciones de deuda, estados de cuenta, costos de guardanía, grúa y desgloses de deudas no tributarias (papeletas). Solicitar, tramitar y suscribir Convenios de Fraccionamiento de Deuda ante el área de Ejecución Coactiva, aceptando los montos y cuotas asignadas.

Realizar pagos, abonos de cuotas iniciales y solicitar beneficios de amnistía o descuentos vigentes. Solicitar el Levantamiento de Medidas Cautelares de Embargo (Orden de captura/ingreso al depósito) y la suspensión definitiva del proceso de remate o subasta pública del vehículo.

Retirar físicamente el vehículo del depósito municipal de la Av. San Martín N° 2330, firmar actas de entrega, inventarios y cualquier documento necesario para la devolución del bien. En señal de total conformidad, firmo y estampo mi huella digital en la ciudad de Lima, a los 29 días del mes de junio del año 2026.



Judith Alvarez Salazar

CERTIFICACIÓN AL REVERSO →

CERTIFICO: QUE LA FIRMA QUE FIGURA EN EL ANVERSO CORRESPONDE A: **JUDITH ALVAREZ SALAZAR**, IDENTIFICADO (A) CON DOCUMENTO NACIONAL DE IDENTIDAD N°40014851. =====
SE DEJA CONSTANCIA DE HABER EFECTUADO LA IDENTIFICACIÓN POR COMPARACIÓN BIOMÉTRICA DE LA HUELLA DACTILAR (NÚMERO DE CONSULTA: 0128759069). =====
LA NOTARIA QUE SUSCRIBE NO ASUME RESPONSABILIDAD SOBRE EL CONTENIDO DEL PRESENTE DOCUMENTO. =====
CIENEGUILLA, TREINTA (30) DE JUNIO DEL 2026. =====



Gina Elizabeth Guevara Ruiz
GINA ELIZABETH GUEVARA RUIZ
NOTARIA DE LIMA

GR NOTARIA
GUEVARA
RUIZ

AV. NUEVA TOLEDO SUB LOTE 200-B
OF 204 - CIENEGUILLA - LIMA





SAT
CAJAMARCA

SAT CAJAMARCA
DEPARTAMENTO DE GESTIÓN DE COBRANZA

BOLETA DE INTERNAMIENTO D.O.V. N° 001730

FECHA	21	02	25
HORA	12:50	PLACA	268331
CLASE	Camioneta		
P.I.T.	000184-25		
UNIDAD PNP N° CI	32114201 DISEV		
NOMBRES Y APELLIDOS P.N.P	Zavala Polo Jhonatan		
CATEGORIA	111		
MARCA	Kia		
COLOR	Azul D.O.V.		
INFRACCIÓN TRÁNSITO	113		
TRANSPORTE	privado		

CONDUCTOR

NOMBRES	Daniel	LICENCIA DE CONDUCIR	
APELLIDOS	Santa Maria Alvarez		
DOMICILIO	jr. Los Robles 344		

PARTE EXTERIOR

Faro Grande Del. SI
Faro Chico Del. SI
Faro Posterior SI
Biciles NO
Limpia Parabrisas SI
Parabrisas SI
Lunas Laterales SI
Llantas SI
Vasos SI
Espejo Exterior NO
Chapas SI
Antenas SI
Parachoques SI
Llanta de Repuesto

PARTE INTERIOR

Tablero SI
Chapa Contato SI
Radio SI
Encendedor SI
Pisos SI
Manijas SI
Ceniceros NO
Parasoles SI
Espejo Inferior SI
Coderas SI
Gata NO
Llave de Ruedas NO
Adornos NO

MOTOR

Motor
Bateria
Arrancador
Alternador
Carburador
Purificador
Distribuidor
Bobinas
Tapa de Aceite
Tapa de Radiador

SERIE: MOTOR:

OBSERVACIONES

Deja Llanta C.

DEPÓSITO CONDUCTOR POLICIA
Encargado (a) Samuel N. Sanjay Aguirre
del deposito

SUMILLA: Solicito fraccionamiento de deuda, suspensión del procedimiento de remate y liberación del vehículo internado.

**SEÑOR EJECUTOR COACTIVO DEL SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN
TRIBUTARIA – SAT CAJAMARCA**

Yo, CHARLIE DANIEL SANTAMARÍA ÁLVAREZ, identificado con DNI N.º 48634149, actuando en calidad de apoderado de la señora JUDITH ÁLVAREZ SALAZAR, identificada con DNI N.º 40014851, conforme a la Carta Poder con firma legalizada por Notario que adjunto al presente escrito, señalando domicilio para efectos del presente procedimiento, respetuosamente me presento y expongo:

I. PETITORIO

Solicito a su despacho:

1. Se admita la presente solicitud de fraccionamiento de la deuda derivada de la infracción de tránsito de código M3, correspondiente al vehículo de placa B6X-337.
2. Se disponga la suspensión inmediata del procedimiento de ejecución y remate del referido vehículo, mientras se tramita y resuelve la presente solicitud de fraccionamiento.
3. Una vez aprobado el fraccionamiento y cumplidos los requisitos establecidos por el SAT Cajamarca, se autorice la liberación del vehículo actualmente internado en el depósito municipal.

II. FUNDAMENTOS DE HECHO

PRIMERO.- Mi representada es propietaria del vehículo de placa B6X-337, el cual fue internado en el Depósito Oficial de Vehículos del SAT Cajamarca mediante Boleta de Internamiento D.O.V. N.º 001730, de fecha 21 de febrero de 2025, por una presunta infracción de tránsito tipificada como M3.

SEGUNDO.- A la fecha, el vehículo permanece internado desde hace más de un año, situación que ha generado graves perjuicios económicos a su propietaria, al verse privada del uso de su bien.

TERCERO.- Hemos tomado conocimiento de que el vehículo se encuentra comprendido dentro del procedimiento de remate, circunstancia que ocasionaría un perjuicio patrimonial irreparable a mi representada.

CUARTO.- Existe la voluntad expresa de regularizar la obligación pendiente mediante el acogimiento al beneficio de fraccionamiento previsto por el SAT Cajamarca, comprometiéndose mi representada a cumplir oportunamente con las cuotas que se establezcan.

QUINTO.- Debido a que no contamos con el número de la papeleta de infracción, solicitamos que la deuda sea identificada por esa Administración utilizando la información contenida en sus registros institucionales, tomando como referencia la placa del vehículo B6X-337 y la Boleta de Internamiento D.O.V. N.° 001730, de fecha 21/02/2025.

SEXTO.- En aplicación de los principios de razonabilidad, debido procedimiento y buena fe administrativa, solicitamos que se suspenda el procedimiento de remate mientras se resuelve la presente solicitud, permitiendo así que la deuda sea regularizada mediante el fraccionamiento correspondiente.

III. FUNDAMENTOS DE DERECHO

- Constitución Política del Perú.
- Ley N.° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General.
- Texto Único Ordenado de la Ley N.° 26979 – Ley de Procedimiento de Ejecución Coactiva.
- Reglamento de Fraccionamiento del SAT Cajamarca y demás normas aplicables.

IV. MEDIOS PROBATORIOS

Adjunto los siguientes documentos:

4. Copia del DNI de la propietaria.
5. Copia de mi DNI como apoderado.
6. Carta Poder con firma legalizada por Notario.
7. Copia de la Boleta de Internamiento D.O.V. N.° 001730.
8. Copia de la Tarjeta de Identificación Vehicular (de ser el caso).

V. SOLICITUD ESPECIAL

En atención a que el vehículo se encuentra incluido dentro de un procedimiento de remate, solicito se disponga de manera inmediata la suspensión de dicho procedimiento, hasta que se emita pronunciamiento sobre la presente solicitud de fraccionamiento,

evitando así un perjuicio irreparable para mi representada y permitiendo la regularización de la obligación mediante el mecanismo previsto por esa Administración.

POR LO EXPUESTO:

Solicito a usted admitir la presente solicitud y acceder a lo peticionado conforme a ley.

Cajamarca, 30 de Junio del 2026.



Firma
Huella Digital

CHARLIE DANIEL SANTAMARÍA ÁLVAREZ
DNI N.º 48634149
Apoderado de la señora Judith Álvarez Salazar